

ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2015

ACTA NÚMERO SEIS. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Licenciado Benito Antonio Lara Fernández; la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz; el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y el señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera. No estuvieron presente el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Armando Pineda Navas, quien se excusó y el señor Fiscal General de la República, Licenciado Luis Antonio Martínez González. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por el Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, quien brindó un cordial saludo a los asistentes, procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum.** Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta.** En este punto el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura solicitó se incorporara a la agenda el nombramiento del señor Director General de la Unidad Técnica Ejecutiva en forma definitiva. Al respecto los miembros de la Comisión Coordinadora presentes consideraron que para tratar este punto era conveniente la presencia de los demás miembros de esta Comisión, acordando que el mismo se abordará en una próxima reunión. Aprobando por unanimidad el desarrollo de los demás puntos contenidos en la agenda. Posteriormente se desarrolló el punto **III. Presentación de resultados del Programa de Educación Legal Popular LA JUSTICIA TAMBIÉN ES PARA MÍ, edición 2015 y entrega de reconocimientos a operadores participantes en el programa.** La Presentación estuvo a cargo de la Licenciada Luisa Rivera, Directora del Área de Medios de Comunicación de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien informó a los presentes que este año, el programa se desarrolló en centros escolares ubicados en el Barrio San Jacinto,

siendo estos: Complejo Educativo Dr. Humberto Romero Alvergue, donde se realizaron veintisiete jornadas de trabajo, y el Centro Escolar Jorge Lardé y Larín, donde se realizaron veintiuna jornadas, haciendo un total de cuarenta y ocho jornadas. Al mismo tiempo se desarrollaron dos jornadas sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -LEPINA- dirigidas a estudiantes de la Escuela Especial del Barrio San Jacinto, con lo cual se beneficiaron a un total de tres mil estudiantes. Asimismo y previo al desarrollo de estas jornadas, se ejecutó un proceso de formación y sensibilización sobre derechos de niñez y adolescencia y acceso a la justicia a los ciento veinte docentes que trabajan en los dos centros escolares participantes. Adicionalmente, como parte de este programa se brindaron ochenta y tres atenciones psicológicas, destacando la atención a casos sobre: abuso Sexual; incorporación de niños y jóvenes a las pandillas; Bulling; desintegración familiar; relaciones sexuales a temprana edad; problemas de aprendizaje; deserción escolar y bajo rendimiento escolar. También se formaron durante treinta y seis horas a treinta líderes y lideresas (quince de cada centro escolar), desarrollándose las temáticas: enfoque de derechos y acceso a la justicia. De igual forma destacó el hecho que por primera vez, con apoyo de la Procuraduría General de la República, se incorporó en este programa la temática mediación escolar. La formación de líderes y lideresas se complementó con la visita guiada a todas las instituciones del Sector, para conocer su funcionamiento de primera mano, donde fueron recibidos cordialmente, brindándoles información sobre el trabajo que realizan en cada una de ellas. Posteriormente la Licenciada Rivera dio a conocer la nómina de las personas de cada institución que participaron como técnicos de este programa. A continuación, procedió a la proyección de un video que ilustra sobre las diferentes actividades desarrolladas durante este programa, así como la participación de los alumnos, profesores y personal de las instituciones del Sector de Justicia que colaboran en su ejecución. Luego de la presentación, los miembros de la Comisión Coordinadora manifestaron su satisfacción y felicitación por la ejecución de este programa, habiendo indicado la señora Procuradora General de la República que los ejemplos utilizados son apegados a la realidad que estamos viviendo en estos momentos en el país. Posteriormente, se invitó a que se hicieran presentes a esta reunión, los representantes de las instituciones que han participado en el desarrollo de este programa, a quienes los miembros de la Comisión Coordinadora externaron sus agradecimientos, felicitándolos por su valiosa colaboración, entregándoles a cada uno un diploma de reconocimiento, lo cual fue agradecido por ellos;

luego de lo cual los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: a) Continuar brindando el apoyo necesario para la realización de este tipo de eventos en beneficio de la población estudiantil y de la sociedad salvadoreña en general; b) Que la Unidad Técnica Ejecutiva, coordine la elaboración de una versión más corta del video presentado y que se gestione su publicación de forma gratuita en los canales 10 y 11, así como en el canal de la Asamblea Legislativa, para lo cual el Licenciado Benito Antonio Lara Fernández, expresó que dichas gestiones pueden ser apoyadas por el Área de Comunicaciones del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. La sesión continuó abordando el **punto IV. Presentación de Informe de Avance del Décimo Certamen de Investigación Jurídica**. La presentación fue hecha por la Licenciada Luisa Rivera, Directora del Área de Medios de Comunicación de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien informó que a partir del mes de marzo del presente año, se había dado inicio a la divulgación de este Certamen mediante la distribución de afiches, hojas volantes, uso de redes sociales y la comunicación con instituciones tanto del Sector de Justicia, como otras gubernamentales y privadas. También se contactó con gremiales de Abogados y universidades que cuentan con Facultades de Derecho. Se han establecido dos categorías de participantes: Abogados y Estudiantes de Derecho, habiéndose recibido un total de veintiséis trabajos distribuidos así: Diecisiete de Abogados y nueve de estudiantes; asimismo les informó que se habían descalificado dos trabajos de estudiantes por no cumplir con lo establecido en las bases de competencia del certamen. Dentro de las principales temáticas elegidas por los participantes están: Derecho Constitucional; Derecho de Niñez; Derecho Civil y Mercantil; Derecho de las Mujeres; Derecho Penal, Derecho Penitenciario y Derecho de Medio Ambiente. Concluida la presentación, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: Dar por recibido el informe, felicitar por el avance que tiene el Certamen en su desarrollo, así como por la cantidad de trabajos recibidos, solicitando que se les mantenga informados sobre su ejecución. Finalizado lo anterior, se procedió a desarrollar el **punto V. Solicitud de autorización de la nueva política de personal de la Unidad Técnica Ejecutiva**. La presentación estuvo a cargo del Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera, quien dio las explicaciones del caso, señalando que las políticas de personal que se encuentran vigentes, contienen lineamientos generales sobre el personal en lo relativo a su nombramiento, retiro, remuneraciones, prestaciones y otras acciones relativas con el recurso humano institucional, las cuales fueron aprobadas anteriormente por la Comisión Coordinadora, según lo establece el

artículo cincuenta y cinco del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva; sin embargo, a la fecha requerían ser actualizadas para que fuesen armonizadas con el nuevo Plan Estratégico Quinquenal de esta Unidad Técnica para el período 2015-2019, así como con el nuevo Reglamento Interno de Trabajo de esta Unidad. Finalizados los planteamientos, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: Dar por recibido el documento, el cual revisarán y de tener observaciones las harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión; de no recibirse observación alguna, la Política de Personal presentada se dará por aprobada. Seguidamente la reunión continuó con el desarrollo del punto **VI. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos:** a) **Informe sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondiente al mes de mayo de 2015;** b) **Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondientes al mes de mayo de 2015;** c) **Informe sobre los Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondientes al mes de mayo de 2015.** El señor Director General en funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de estos documentos a cada uno de los miembros de la Comisión Coordinadora que se encuentran presentes, quienes luego de ello ACUERDAN: Dar por recibidos los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la siguiente reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. A continuación se desarrolló el punto **VII. Varios. Solicitud de entrega de gratificación para personal supernumerario de la Policía Nacional Civil asignado al Programa de Protección de Víctimas y Testigos, de parte del Comisionado Wilfredo Avelenda, Jefe de División de Protección de Víctimas y Testigos de la Policía Nacional Civil.** Para el desarrollo de este punto, se hicieron presentes el Comisionado Wilfredo Avelenda, de la Policía Nacional Civil y el Licenciado René Gerardo Sosa, Jefe de la Unidad Financiera Institucional de la Unidad Técnica Ejecutiva. El Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, procedió a ceder la palabra al Comisionado Avelenda, quien luego de agradecer la oportunidad de estar presente en esta reunión, inicio su presentación exponiendo que la Policía Nacional Civil entregará por primera vez en este mes de junio, una gratificación monetaria al personal administrativo de acuerdo a su tiempo de servicio, lo cual está contemplado en el "Instructivo para Regular el Pago de Gratificación Anual del Personal de la Policía Nacional Civil", el cual también establece en su norma número trece, que "El pago de la gratificación para personal supernumerario pagado mediante convenio

interinstitucional, se realizará con base a lo establecido en el convenio respectivo". En este sentido, el convenio que se tiene firmado entre la Policía y la Unidad Técnica, para que los primeros brinden las medidas de protección con personal supernumerario a las personas que atiende el Programa de protección de Víctimas y testigos que administra la Unidad Técnica, no tiene contemplada ninguna cláusula que permita el otorgamiento de este tipo de gratificación a dicho personal, debido a lo cual solicitaba a esta Comisión Coordinadora, modificar el convenio actual, incorporándole lo relativo al otorgamiento de dicha gratificación, en el convenio actual, así como en los que se firmen en los próximos años. Luego de escuchar la petición del Comisionado Avelenda, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, solicitó que se les hiciera una presentación sobre la situación financiera de la Unidad Técnica Ejecutiva, en cuanto a la disponibilidad de fondos para brindar esta gratificación. Al respecto, el Licenciado René Gerardo Sosa procedió a exponer la situación financiera de esta Unidad, manifestando que el presupuesto asignado para transferencias a la Policía Nacional Civil, se ha visto afectado por tener que cubrir pagos adicionales que han surgido, entre ellos, el bono por alimentación que se autorizó para el personal policial de nivel básico y administrativo, por valor de treinta dólares; asimismo el seguro de vida del personal supernumerario se ha incrementado en los dos últimos años, por lo que con las asignaciones presupuestarias actuales no es viable financieramente, otorgar la gratificación solicitada. No obstante, el Licenciado Sosa informó que se contaba con economías en el rubro de remuneraciones, que podrían ser utilizadas para el pago de la mencionada gratificación, previas gestiones y autorizaciones de los ministerios de Justicia y Seguridad Pública y el de Hacienda. Luego de ello, el Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera, también les informó que a la institución le habían congelado el cinco por ciento de su presupuesto en el rubro de bienes y servicios, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Ejecutivo número cincuenta y ocho, relativo a las Políticas de Ahorro y Austeridad del Sector Público dos mil quince, solicitando considerar la viabilidad de que dichos fondos sean incorporados de nuevo al presupuesto institucional. Escuchados los planteamientos y luego de contestar y ampliar algunos detalles sobre lo expuesto, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: Que la Unidad Técnica Ejecutiva proceda a realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Hacienda, para solicitar: a) El reintegro del cinco por ciento que le ha sido quitado de su presupuesto actual y b) Que se le permita utilizar las economías del rubro de remuneraciones, a fin de atender la solicitud

presentada, relativa al otorgamiento de la gratificación para el personal de supernumerarios asignados por la Policía Nacional Civil al Programa de Protección de Víctimas y Testigos, entre otras. Estos trámites serán apoyados por el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, mediante gestiones ante el Ministro de Hacienda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las diez horas y treinta minutos del día veinticuatro de junio dos mil quince; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.